



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

715751

BUIN, 13 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 1033 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 807 del 21 de Marzo de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Paula Fernanda Arévalo Ramírez, Asistente Social, por prestación de servicios como Profesional – Apoyo al Coordinador SENDA, en el marco del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre SENDA para implementar Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas y SENDA – EVSD en la Comunidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 1514/2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario - DIDEKO, mediante el cual informa al señor Alcalde, de la Renuncia Voluntaria presentada por doña Paula Arévalo Ramírez, a la prestación de servicios como Profesional – Apoyo en el programa SENDA, hasta el 08 de Abril de 2022, inclusive.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 09 de Abril de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **PAULA FERNANDA ARÉVALO RAMÍREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° Asistente Social, a la prestación de servicios como Profesional – Apoyo en el Programa "SENDA - EVSD", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- DAF/ Contabilidad
- Recursos Humanos